

ción de este edicto en el BOC, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones u observaciones que serán estudiadas por la comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cartes, 1 de junio de 2006.—El alcalde, Saturnino Castañedo Saiz.

06/7483

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/06.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2006 el expediente de modificación de créditos número 1/2006, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 1 de junio de 2006.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

06/7635

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Exposición pública de la cuenta general de 2005

La Cuenta General del Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2005, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones u observaciones, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santander, 6 de junio de 2006.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

06/7564

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 14/06.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de créditos número 14/2006 en el Presupuesto Municipal de 2006 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2006 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Bienes corrientes y Servicios	65.000
IV	Transferencias Corrientes	151.963,23
VI	Inversiones Reales	1.500.000
VII	Transferencias de Capital	1.600.000
TOTAL		3.316.963,23

FINANCIACION DEL EXPEDIENTE: REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos Financieros	3.316.963,23

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 31 de mayo de 2006.—El concejal delegado de Hacienda, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/7542

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito número 15/06.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos extraordinarios número 15/2006 en el Presupuesto Municipal de 2006 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2006 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	Inversiones Reales	500.000
TOTAL		500.000

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE: REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos Financieros	500.000

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 31 de mayo de 2006.—El concejal delegado de Hacienda, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/7541

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para 2006, el cual, sometido al preceptivo trámite de información pública, no fue objeto de alegación ni de reclamación alguna.

Se procede a la publicación del resumen por capítulos del citado Presupuesto General para 2006 y de la Plantilla de Personal, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.713.350,00
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	400.001,00

CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	3.222.574,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.413.681,00
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	241.800,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 8.991.406,00

Operaciones de capital

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITA	1.445.010,46
CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	45.000,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 1.490.010,46

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 10.481.416,46

PRESUPUESTO DE GASTOS

Operaciones corrientes

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL	3.991.677,67
CAPITULO II.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES SS.	4.101.924,87
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS	90.000,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	571.302,57

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 8.754.905,11

Operaciones de capital

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES	1.229.511,35
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00
CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	45.000,00
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	372.000,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 1.726.511,35

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.006 10.481.416,46

PLANTILLA PERSONAL 2006

TIPO	Nº PLAZAS	GRUPO	C.D SITUACION
FUNCIONARIO F.H.N.			
Secretario	1	A	30 propiedad
Interventor	1	A	30 vacante
Tesorero	1	A	30 propiedad
E.A.G.			
Administrativos	2	C	20 propiedad
	1 (oferta 2002)	C	Segunda Activ.
	3 (oferta 2005)	C	Segunda Activ.
	1 (oferta 1995)	C	20 vacante
Auxiliares	6	D	16 propiedad
	2 (oferta 2001)	D	16 propiedad
	2 (oferta 2002)	D	16 propiedad
E.A.E.			
Arquitecto	1 (oferta 2001)	A	26 vacante
Aparejador	1	B	23 propiedad
Recaudador	1	B	23 propiedad
Técnico O.M.I.C.	1 (oferta 2000)	C	20 vacante
Sargento	1	C	20 propiedad
Cabo	3	C	16 propiedad
Policías	20	C	14 propiedad
(1 VACANTE, 4 A 2ª ACTIVIDAD; RESTO, PROPIEDAD)			
Personal de Oficios			
Encargado	1	D	14 propiedad
Oficiales	1	D	14 propiedad
Oficial	1 (oferta 2.002)	D	14 vacante
Oficial	1 (oferta 1998)	D	14 vacante
Operarios	10	E	12 propiedad
Operario	1 (oferta 1997)	E	12 vacante
Conductor	1	E	12 propiedad

PERSONAL LABORAL FIJO

Encargado	1		propiedad
Director de las IDM	1		Propiedad
Director Casa Cultura	1		Propiedad
Peón Almacenero	1	(1999)	vacante
Oficial	1	(1999)	vacante
Monitor Educación Especial	1		propiedad
Director del Albergue M.	1		propiedad
Recepcionista del Albergue M.	1		propiedad

RELACION DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (NO FIJO)
(SEGUN ACUERDO DEL PLENO DE 4-12-98 y Resoluciones judiciales posteriores).

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO TRAB.	CATEGORIA SITUACION
BADIOLA SAN ROMAN, CLAUDIO	ESC.DEPORT.	MON.FUTBOL *
BLANCO MARTIN, FELIX	PARQUES-JARD.	PEON MANT. *
BUSTILLO PUEBLA, Mª ARACELI	I.D.M.	LIMPIADORA *
DURAN ENGUIA, FIDEL	SERV.OBRAS	PEONJARD. *
ESTRADA GUTIERREZ, FERNANDO	SERV.OBRAS	PINTOR *
GALLEGO NAVARRO, ALFREDO	CASA CULTURA	AUX.ADMTV. *
GONZALEZ HONTALVILLA, FERNANDO	CENT.ESCOLAR.	PEON MANT. *
GORDOVIL LOPEZ, JOSE A.	SERV.OBRAS	PEON *
IBÁÑEZ PEÑA, JOSE L.	CASA CULTURA	CONSERJE *
LARRAÑAGA VIADERO, MANUEL	EMISORA MPAL.	AUX.CONTR. *
MACCIONE GOMEZ, ALEJANDRO	EMISORA/REVISTA.	DIRECTOR
MARIN ARAS, LUIS	SERV.OBRAS	PEON *
MARTINEZ RUIZ, MANUEL	ESC.DEPORT.	MON.ATLET. *
MATANZAS CARRERA, Mª GEMA	EMISORA MPAL.	LOCUTOR *
MURUZABAL PASTOR, FEDERICO	EMISORA MPAL.	AGTE.COMER *
ORTEGA GANDARA, MANUEL A.	I.D.M.	SOCORRISTA *
PEÑA HERRERIA, JOSE Mª	E.D.M.	MON.BALONMANO
RUBIO BALLANO, FERNANDO	SERV.OBRAS	PEON *
RUIZ CASTAÑEDA, RAQUEL	I.D.M.	CONSERJE *
SANTIN GONZALEZ, JOSE R.	SERV.OBRAS	PEONJARD. *
SANTIUSTE ABAD, MERCEDES	COL.J.COSA	LIMPIADORA *
UNZUETA SILVA, TRINIDAD	COL.J.COSA	CONSERJE *
ZORRILLA GUERRERO, LUCIA Mª	CASA CULTURA	AUX.ADMTV. *
ROYO GUERRERO, Mª MAR	SECRETARIA	LIMPIADORA *
SANTAMARIA GIL, Mª CARMEN	BIEN.SOCIAL	ASIST.SOC. *
RUEDA MAZA, DESIREE	BIEN.SOCIAL	EDUC.CALLE *
CRESPO BENGOCHEA, JAIME	COL.M.PICAVEA	CONSERJE *
FERNANDEZ MANZANO, ANA Mª	COL.ALEVINES	CONSERJE *
GÓMEZ VALLE, FRANCISCO	SERV.OBRAS	PEON VACANTE (Of.99)
LAVIN SOBREMAYAS, FRANCISCO	I.D.M.	PEON *
ARGOS ARGOS, MIGUEL	I.D.M.	PEPEON *
CABIECES MEAVE, AGUSTIN	SERV.OBRAS	CARPINTERO
FUENTES DIAS, MANUEL JAVIER	SERV.OBRAS	CONDUCTOR/PALA *
ENGUIA MAYAN, GEMA	SERV.OBRAS	PEONJARD.
ROSARIO NIETO CORTIJO	OF. INF. JUVENIL(Sentencia)	

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Según anexos de Personal del Presupuesto.

Santoña, 2 de junio de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
06/7567

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 2/06.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha de 2 de junio de 2006, el expediente de modificación de créditos, número dos del presupuesto municipal en su modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, el mismo estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, durante cuyo plazo podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, el citado expediente se considerará definitivamente aprobado.

Villaescusa, 5 de junio de 2006.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.
06/7570

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Notificación de iniciación de expediente sancionador número 61/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el acuerdo de iniciación del expe-